



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 949-2015-GRA/GR

Ayacucho, 31 de diciembre de 2015.

VISTO:

Los Oficios N° 429-2015-GRA-DRSA-DG-UESSA-PUQUIO, 0536-2015-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSCA-DIR, 125-2015-DG-UE-404SS.OF.PPyPPTO, provenientes de las Unidades Ejecutoras 402 Salud Sur Ayacucho, 403 Salud Centro Ayacucho y 404 Salud Sarasara, en tres (03) folios, sobre incorporación de mayores fondos públicos como consecuencia de las transferencias financieras en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho para el año fiscal 2015, los recursos provenientes de las transferencias financieras en la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, en la 402 Salud Sur Ayacucho, 403 Salud Centro Ayacucho y 404 Salud Sarasara;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 59,164.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(En Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	59,164.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,201.00
1.4.1.2	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	11,329.00
1.4.1.2.2	OTROS ORGANISMOS	11,329.00
1.4.1.2.2.1	UNIÓN EUROPEA UE	11,329.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	33,872.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	33,872.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	33,872.00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL	13,963.00
1.4.2.2	ORGANISMOS INTERNACIONALES	1,500.00
1.4.2.2.2	OTROS ORGANISMOS	1,500.00
1.4.2.2.2.1	UNIÓN EUROPEA UE	1,500.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	12,463.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404	S/.	12,629.00
<hr/>		
TOTAL PLIEGO	S/.	59,164.00
5. Gastos Corrientes		45,201.00
2.3 Bienes y Servicios		45,201.00
6. Gastos de Capital	S/.	13,963.00
2.6. Adquisición de Activos no financieros		13,963.00
<hr/>		

Artículo 2°.- Codificaciones.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. Jorge Julio Sevilla Sifuentes
GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000155

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 402 REGION AYACUCHO-SALUD SUR AYACUCHO [001025]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 949-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 31/12/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CONCILIACION
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones
 TIPO RECURSO : N DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/FRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPEPDP	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	12,829
3033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	0	12,829
5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	0	12,829
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,829
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	11,329
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,500
TOTAL	0	12,829

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESPEPDP	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,829
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,829
TOTAL	0	12,829



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000075

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 403 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO [001045]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 949-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 10/12/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : incremento de presupuesto para cubrir necesidades de los establecimientos de salud 2015

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	33,706
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	0	33,706
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	0	33,706
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	33,706
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	21,243
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,463
TOTAL	0	33,706

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	33,706
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	33,706
TOTAL	0	33,706



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000100

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 404 REGION AYACUCHO-SALUD SARA SARA [001046]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 31/12/2015

DOCUMENTO : 107 / 949-2015-GRA/GR

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 10/12/2015
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR EL CREDITO SUPLEMENTARIO
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	12,629
3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	0	12,629
5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	0	12,629
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,629
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	12,629
TOTAL	0	12,629

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,629
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,629
TOTAL	0	12,629

